

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA						
SALA No. 58 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2013-00066	ALLERGAN INC	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SANCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
2	AC-2018-00877	JOSE JULIAN GUZMAN ARIAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	SANCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 QUE AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN, AL DEBIDO PROCESO E IGUALDAD DEL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
3	AC-2018-03857	CARLOS ALBERTO VARGAS Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO	SANCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
4	AC-2018-00940	MARIA BENITA MORENO RIVAS	CONSEJO DE ESTADO SECCIONES CUARTA Y QUINTA Y OTROS	SANCHEZ (E)	FALLO VER	AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MARÍA BENITA MORENO RIVAS. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL LA SECCIÓN QUINTA RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEA LA IMPUGNACIÓN CONTRA EL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDO EN EL PROCESO DE ACCIÓN DE TUTELA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 11001 03 15 000 2017 01053. EN SU LUGAR, LA SECCIÓN QUINTA DEBERÁ DARLE TRÁMITE A LA RESPECTIVA IMPUGNACIÓN, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991.
6	AC-2018-02705	ANA MARIA TONUZCO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SANCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
7	AC-2018-04207	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA	CONSEJO DE ESTADO SECCION QUINTA	SANCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
8	AC-2018-03991	ALINA DEL CARMEN CASTELLANOS CORDERO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	SANCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AP-2010-00716	HUMBERTO BARRAGAN TORRES	NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INCODER	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA.
10	AC-2018-03110	JAVIER DE JESUS AGUDELO ALVAREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE REEMPLAZO QUE CON OCASIÓN DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DEBÍO DICTAR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA.
11	AC-2018-03054	MYLA FARIT CABANA DIAZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2018-03704	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL FALLO DE TUTELA, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
13	AC-2018-03985	GAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 58 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
14	AC-2018-02312	DEFENSORIA DEL PUEBLO	JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 30 DE OCTUBRE DE 2018, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
15	AC-2018-01737	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONSEJO DE ESTADO SECCION CUARTA	GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE JULIO DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DE CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2016-03592	LUIS ANGEL DUARTE DAZA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO, PROFERIDO EL 2 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", SANCIONÓ AL SEÑOR BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON MULTA DE CINCO (5) SMLMV, POR DESACATAR UNA ORDEN JUDICIAL, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
17	2009-00582	CASA LUKER S.A.	LA NACION SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SANCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
18	AC-2018-04051	ASDRUBAL FAJARDO VASQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	SANCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
19	AC-2018-04148	JOHNY ALFONSO ROMERO ROCHA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO	SANCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
20	AC-2018-04191	EDWIN DARIO TORRES ORJUELA	CONSEJO DE ESTADO SECCION QUINTA Y OTROS	SANCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA ALEGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	AC-2018-03629	RAQUEL DIAZ ORTIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO Y OTRO	SANCHEZ	FALLO VER	1. MODIFICA LOS ORDINALES SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "[...] SEGUNDO, AMPARAR EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LAS SEÑORAS RAQUEL DÍAZ ORTIZ Y ÁNGELA MARÍA ÁLZATE MANJARRÉS, EN CONSECUENCIA CON LA GARANTÍA DE PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA, VULNERADOS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. TERCERO. EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS, EL AUTO DE 19 DE JULIO DE 2018, ÚNICAMENTE, EN LO QUE RESPECTA A LA CONFIRMACIÓN DE LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS SEÑORAS RAQUEL DÍAZ ORTIZ Y ÁNGELA MARÍA ÁLZATE MANJARRÉS. CUARTO: ORDENAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA DECISIÓN COMPLEMENTARIA EN LA QUE ANALICE Y SE PRONUNCIE RESPECTO DEL JUICIO DE RESPONSABILIDAD SUBJETIVA DE LAS SEÑORAS RAQUEL DÍAZ OR INDEBIDA DEL CAUCE DE ¡A QUEBRADA LA SONORA POR PARTE DE LA EMPRESA DEMANDADA. QUINTO: ORDÉNASE A CARTÓN DE COLOMBIA S.A CUMPLIR CON TODOS LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y TÉCNICOS QUE LE IMPONGA LA CRQ ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL USO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA SONORA. SEXTO: CRÉASE UN COMITÉ PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCI
22	AC-2018-04301	GLADYS SARMIENTO BARON Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SANCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LOS ACTORES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	AC-2018-03351	OCARIS DE JESUS LONDOÑO HERNANDEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SANCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES XPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
24	2017-00518	RICARDO BONILLA GONZALEZ	CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA	SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 8 DEMARZO DE 2018, PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN "A", SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	2017-00854	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 5 DE FEBRERO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA ORAL "A" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 58 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
26	2017-00820	CONJUNTO RESIDENCIAL EL BOSQUE - PH	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	SERRATO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO APELADO DE 1 DE FEBRERO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA AL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL PROCESO QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, PREVIO ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1437 DE 2011.
27	AP-2016-00460	DANIELA GALVIS RENDON	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DE LA SENTENCIA DE 22 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. MODIFICA LOS NUMERALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE LA SENTENCIA DE 22 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, CUYA PARTE RESOLUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, QUEDARÁ ASÍ: "CUARTO: ORDÉNASE A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, QUE TÉCNICAMENTE SUPERVISE LA EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LA PLANTACIÓN FORÁNEA (PINO) QUE EXISTE HACER 18 AÑOS EN EL PREDIO DENOMINADO "EL TESORITO" POR PARTE DE CARTÓN DE COLOMBIA S.A. DE FORMA TAL QUE SE MINIMICEN LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SE MITIGUEN LOS QUE HAYA CAUSADO. ASIMISMO, QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS FRENTE A LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA SONORA POR PARTE DE LA EMPRESA DEMANDADA. QUINTO: ORDÉNASE A CARTÓN DE COLOMBIA S.A CUMPLIR CON TODOS LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y TÉCNICOS QUE LE IMPONGA LA CRQ ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL USO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA SONORA. SEXTO: CRÉASE UN COMITÉ PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA , QUE ASEGURE LA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LO ORDENADO EN ESTA PROVIDENCIA, CONFORMADO POR EL MAGISTRADO PONENTE DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, LA ACTORA, LA AGENTE ESPECIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADA PARA EL PRESENTE CASO, UN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ- DEL ACUEDUCTO TRIBUNAS CÓRCEGA Y DE LA EMPRESA CARTÓN DE COLOMBIA S.A. QUIENES DEBERÁN INFORMAR BIMENSUALMENTE AL TRIBUNAL SOBRE LAS DECISIONES Y ACCIONES QUE SE TOMEN Y REALICEN AL RESPECTO. 3. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS EL FALLO IMPUGNADO.
28	AP-2014-00223	NACION - DEFENSORIA DEL PUEBLO - DEFENSORIA REGIONAL BOYACA	CARBONES ANDINOS LTDA.	SERRATO	FALLO VER	2014-00223-02.- SELECCIONADA PARA BOLETÍN
29	AP-2014-00534	LORENZO MEDINA MENDOZA Y OTRO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2016	SERRATO	FALLO VER	2014-00534-01
30	AP-2015-00700	NACION - DEFENSORIA DEL PUEBLO - DEFENSORIA REGIONAL DE PUTUMAYO	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y OTROS	SERRATO	FALLO VER	2015-00700-02
31	AP-2002-01753	YANETH DAMARIS MARIANO COLL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y OTROS	SERRATO	AUTO	
32	R.EV.2013-00195	ASTRID LILIANA CANO JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTRO	SERRATO	AUTO VER	NO SELECCIONA PARA REVISIÓN LA SENTENCIA DE 11 DE JULIO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD DE ANTIOQUIA.
33	AC-2018-03854	CARLOS ENRIQUE ROBLEDO SOLANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA COMO NO PROBABA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA PROPUESTA POR LA PERSONERA Y EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN COLECTIVA AGRARIA ABYA AYALA Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN A, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA COMO NO PROBABA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR LOS REPRESENTANTES DE LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) Y POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DE ESTADO CIVIL (RNEC), DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. TUTELA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ROBLEDO SOLANO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TERCEROS INTERVINIENTES QUE COADYUVARON LA PARTE ACTIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 26 D INDEBIDA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA SONORA POR PARTE DE LA EMPRESA DEMANDADA. QUINTO: ORDÉNASE A CARTÓN DE COLOMBIA S.A CUMPLIR CON TODOS LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y TÉCNICOS QUE LE IMPONGA LA CRQ ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO AL USO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA SONORA. SEXTO: CRÉASE UN COMITÉ PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA , QUE ASEGURE LA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN DE LO ORDENADO EN ESTA PROVIDENCIA, CONFORMADO POR EL MAGISTRADO PONENTE DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, LA ACTORA, LA AGENTE ESPE
34	AC-2018-03770	ARIEL RAMIRO NOVOA VARGAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
35	AC-2018-03191	CARLOS ALBERTO BOMBA CALAMBAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA IGUALDAD DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO BOMBA CALAMBAS, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE MARZO DE 2018, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD "Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 76001-33-33-018-2014-00448-01, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BOMBA CALAMBAS EN CONTRA DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL. EN CONSECUENCIA, ORDENAR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EMITA UN NUEVO FALLO, DE SEGUNDA INSTANCIA, EN EL QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PROVEÍDO, EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD.

SALA No. 58 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019						
TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
36	AC-2018-02729	ALFREDO LOPEZ BENAVIDEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
37	AC-2018-04397	EMILIA PIÑEROS DE ROJAS Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR LOS ACTORES, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
38	AC-2018-04195	OCTAVIANO MOSQUERA PEREA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
39	AC-2015-03475	CESAR AUGUSTO RAMIREZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 21 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN D, Y, EN SU LUGAR, DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO RAMÍREZ ROMERO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.